JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
La Dorada Caldas, noviembre 20 de 2023

Oficio N° 1522

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales

Comedidamente solicito se sirva autorizar mi traslado temporal en comisión de servicios al municipio de Puerto Boyacá el 21 de noviembre próximo, donde debo realizar audiencia de juicio oral dentro del proceso penal N° 2021-00029-00 seguido contra ARNULFO MUÑOZ GANTIVA por HOMICIDIO AGRAVADO y otro, cuyo conocimiento fue asumido por este Juzgado con ocasión de impedimento. la cual se realizará a las 9:00 de la mañana.

Los autos a través de los cuales el Juzgado Penal del Circuito de Puerto Boyacá declaró el impedimento y de aquel donde la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales lo encontró fundado y le asignó a este Juzgado el conocimiento ya reposan en esa Corporación.

Me permito aclarar que la presente solicitud se realiza solo hasta el día de hoy, por cuanto se estaba definiendo con las partes si el juicio se llevaba a cabo en forma presencial o virtual, lo cual se logró hace pocas horas.

Expedida la respectiva Resolución, le agradezco correr traslado de copia de la misma a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para el reconocimiento de los viáticos.

Cordialmente,

JULIAN ANDRES VARGAS MASCARIN
Juez